



15 de septiembre de 2026

VÍA ENTREGA PERSONAL

Lcdo. Osvaldo Carlo Linares

Presidente

Oficina de Adquisición de Proyectos Públicos Privados (3PPO)

RE: Aclaración para el récord público y requerimiento de cese y desista — expresiones vertidas en la vista pública del 15 de septiembre de 2026 ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes (R. de la C. 42)

Estimado licenciado Carlo Linares:

Comparecemos en representación de Gothams Energy (“Gothams”), en relación con el proceso de generación temporera identificado como RFP Núm. 3PPO-0314-20-TPG2. En la vista pública celebrada en el día de hoy ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, en el marco de la investigación autorizada mediante la Resolución de la Cámara 42, usted formuló varias expresiones sobre Gothams y que inducen a error al foro legislativo y al público.

Aguardamos la transcripción oficial de la vista y, por ello, esta carta no pretende ser exhaustiva. No obstante, de los extractos que hemos podido ver a través de los medios de comunicación, en aras de la transparencia y de que tanto la Comisión como el público cuenten con información adecuada, la remitimos de inmediato, en consideración al tiempo, para aclarar el récord público a la mayor brevedad posible. Las aclaraciones que siguen responden a las expresiones según fueron formuladas en la vista que han trascendido en los medios; reservamos cualquier señalamiento adicional que surja de la transcripción oficial.

Primera. Que Gothams incumplió requisitos ambientales. **Es falso.** Gothams no ha incumplido requisito ambiental alguno. Ninguna agencia — estatal ni federal — ha determinado ni notificado incumplimiento ambiental alguno de parte de Gothams, y el expediente del RFP Núm. 3PPO-0314-20-TPG2, que obra en poder de la 3PPO, no contiene determinación alguna en ese sentido.

Segunda. Que Gothams incumplió requisitos de la Guardia Costera de los Estados Unidos. **Es falso.** La coordinación con la Guardia Costera relativa a la unidad flotante de generación forma parte del análisis de viabilidad contemplado y conducido dentro del propio proceso del RFP, asimismo a pesar de no tener un contrato formalizado, Gothams ha tramitado

la debida diligencia al máximo posible en la etapa que se encuentra. La Guardia Costera no ha emitido determinación ni notificación alguna de incumplimiento contra Gothams.

Tercera. Que Gothams fue vetada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. **Es falso.** Ni Gothams ni su matriz han sido objeto de veto, exclusión, suspensión o inhabilitación por el Departamento de Estado ni por agencia federal alguna. Este asunto fue aclarado a la sociedad como parte del proceso administrativo.

Cuarta. Que Maceira Zayas, LLC (“MZLS”) realizó gestiones de cabildeo en Puerto Rico a favor de Gothams. **Es falso.** MZLS no ha realizado, gestión alguna de cabildeo en Puerto Rico para la empresa. Su encomienda ha sido estrictamente jurídica incluyendo la revisión y negociación de documentos contractuales, el análisis ambiental y de permisos, análisis regulatorio y acuerdos con suplidores. Dos de sus abogados participaron en reuniones con la 3PPO en su carácter de asesores legales de Gothams — participación que no constituye cabildeo — y dichas reuniones no fueron coordinadas por MZLS. La la coordinación estuvo a cargo de miembros del equipo interno así como de otro bufete contratado en el asunto.

Cada una de estas expresiones, formuladas en un foro público de amplia difusión, lesiona la reputación comercial de Gothams y personas relacionadas.

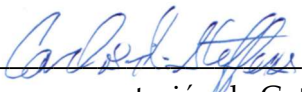
En atención a lo anterior, le requerimos que **cese y desista de inmediato** de formular, repetir o difundir, en cualquier foro, estas u otras expresiones falsas sobre Gothams. Asimismo, copia de la presente se remite en esta misma fecha al Presidente de la Comisión de Gobierno, Hon. Víctor Parés Otero, con la respetuosa solicitud de que se incorpore al expediente de la investigación y forme parte del récord de la vista del 15 de septiembre de 2026, a fin de que el récord público quede debidamente aclarado.

Nada de lo aquí expresado, ni omisión alguna, deberá interpretarse como renuncia a derecho, causa de acción, reclamación o remedio alguno que asista a Gothams o demás personas relacionadas, todos los cuales quedan expresa e íntegramente reservados.

Confiamos en que atenderá este asunto con la seriedad que amerita.

Atentamente,

Lcdo. Carlos A. Steffens Guzmán.


En representación de Gothams Energy

Cc: Hon. Víctor Parés Otero, Presidente, Comisión de Gobierno, Cámara de Representantes de Puerto Rico